



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”  
166/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la refacción de las escaleras ubicadas en:

a) barrio La Cumbre, la cual comunica la calle Yowen con calle Holl Holl;

b) barrio el Progreso, la cual comunica la calle Lirio de los Valles con la calle Monseñor Scriva.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 070/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA